



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

INSTITUTO NACIONAL
DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO
ACCIONES DE SUPERVISIÓN REGULAR SOCIOAMBIENTAL 2013 EN EL LOTE 31-E
DE LA EMPRESA MAPLE GAS CORPORATION DEL PERU SRL.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Datos Generales del Titular:

Titular : Empresa Maple Gas Corporation del Perú SRL.
Sector : Hidrocarburos
Lote : 31 - E

2. Ubicación de la Unidad Minera:

Departamento : Loreto
Provincia : Ucayali
Distrito : Contamana.

3. Fecha de Supervisión:

Del 07 al 10 de Marzo 2014

4. Tipo de Supervisión:

Supervisión Regular.

5. Objetivo:

Verificar el cumplimiento de los compromisos socioambientales consignados en el Estudio de Impacto Ambiental al Lote 31 E, para la Reactivación de Cuatro Pozos de Producción, Habilitación de un Pozo de Reinyección y Tendido de un Ducto entre Pacaya y Puerto Oriente, Lote 31-E (PACAYA), otorgado a la empresa Maple Gas Corporation del Perú S.R.L. Dichos planes son:

- Plan de Manejo / Compromisos Socioambientales
- Plan de Relaciones Comunitarias
- Plan de Relaciones Comunitarias periodo 2012 - 2015
 - Capacitación Técnica Ambiental
 - Relaciones Laborales
 - Salud
 - Educación
 - Proyectos Productivos de Autosostenibilidad Económica
 - Cultura y Turismo
 - Promoción del Deporte
 - Otros

II. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

1. El Supervisor Socioambiental designado por el Organismo de Evaluación y Supervisión Ambiental, se trasladó a la ciudad de Pucallpa a las oficinas del administrado a fin de comunicarle el inicio de la Supervisión, conforme lo establecido en el artículo 8 de la Resolución N° 007-2013-OEFA/CD - Reglamento de Supervisión Directa.
2. Conforme los objetivos planificados en el respectivo Plan de Trabajo, los Supervisores Socioambientales de OEFA se presentaron en la oficinas de la empresa Maple Gas S.R.L. que designó como sus representantes al Señor



Edgardo Efrain Bazán Castañeda identificado con DNI N° 40383296 Supervisor de Relaciones Publicas y Comunitarias y el Señor Jose Alfredo Rojas Ticse identificado con DNI N° 20904117 Supervisor de Relaciones Comunitarias.

3. Constituidos en la Comunidad Nativa Nuevo Sucre, el Presidente convocó a sus directivos para reunirse en la comunidad. Se consultó a los presentes su disposición para que los representantes de Maple Gas SRL estén presentes durante la reunión comunal, lo que fue aceptado. Las autoridades y la población local señalaron que actualmente poseen un Contrato de Prestación de Servicios para la ejecución de trabajos. Asimismo, declaran que el personal que empieza a laborar recibe una charla de inducción.
4. Las autoridades de la Comunidad señalan que no han recibido cursos de capacitación, sin embargo la administrada refiere que ejecutó un total de 05 capacitaciones.
5. Las autoridades locales y pobladores se informa que la administrada ejecuta los monitoreos comunitario trimestralmente. Manifiestan que la empresa no difunde los resultados de los monitoreos.
6. Las autoridades de la Comunidad declaran que la empresa ha realizado un aporte económico relacionado con la promoción de la salud hasta el mes de enero del 2014. Señalan que se ha realizado la capacitación a dos integrantes de la Comunidad (Señor Julián Burga y Señor Alberto Saldaña) como Promotores de Salud para el año 2013. Se realizó una campaña de medición de la vista y entrega de anteojos "Visión for All". Se tienen registros de compras de medicinas para el botiquín del mes de Junio del 2013, los cuales se realizaron por aportes económicos de la empresa. La administrada realiza coordinaciones con el MINSA para la ejecución de actividades de salud.
7. Los representantes de la Comunidad señalan que la empresa entregó paquetes escolares los años 2012 y 2013 y se ejecutó el Curso Taller para el año 2013. Los representantes de la empresa señalan que la cabina entró en operación a fines de diciembre del 2013 para lo cual adjunta copia del aporte en materiales para la ampliación de la cabina de internet, señalan que en el presente mes harán entrega de una computadora y router. Los representantes de la empresa declaran además que se encuentran haciendo coordinaciones para la búsqueda de apoyo en actividades y temas educativos.
8. Los representantes de la empresa se comprometieron a mostrar una relación de beneficiarios con la ejecución del programa de cultivo de cacao que se realiza en coordinación con ASIDRA y la Municipalidad Provincial de Ucayali. Asimismo las autoridades comunales declaran que la empresa ha cumplido con la compra de herramientas para la agricultura en el 2013, la que se les entregó como parte de pago del derecho de servidumbre.
9. Las autoridades locales y pobladores informaron que la administrada, a solicitud de la comunidad entregó ollas a las madres artesanas, sin embargo no han recibido capacitación. La administrada refiere que en reiteradas oportunidades solicitó a la comunidad fecha para la realización de la capacitación y al no haber respuesta remitió carta en el mes de febrero del 2014, en la cual se le invoca a la



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

comunidad establecer una fecha. Se muestra una copia de carta de solicitud que dirigió a la Comunidad.

10. Las autoridades de la Comunidad declaran que la empresa financió el campeonato deportivo de Confraternidad Inter comunidades. La empresa realizó la celebración de la navidad 2013 en la Comunidad. Se realizaron gestiones ante la zona registral de Pucallpa para la obtención del Título de propiedad. Se cumplió con el mejoramiento del servicio de instalación y calibración de antena para la mejora de la comunicación entre Maple y Nuevo Sucre a través de radio o sistemas alternativos. Se realizó el mantenimiento la Revisión y mantenimiento anual del sistema de internet.
11. Se ha recepcionado documentación referida a la actividad del administrado durante la supervisión regular, sin perjuicio de ello se le requirió a Maple Gas Corporation del Perú SRL., información adicional referida a su Programa Anual de trabajo 2013.

El presente documento constituye un reporte público de las acciones de Supervisión Regular 2013 correspondiente al cumplimiento de los Compromisos Socioambientales asumidos por la empresa Maple Gas Corporation del Perú SRL.; ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 16 MAYO 2014

ROSARIO LUZ CABRERA CABRERA

Directora de Supervisión (e)

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

